

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-035-2020
"Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-035-2020, correspondiente a la contratación del "Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:00 horas del día 13 de febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala Gobernadores de Gobierno del Estado, en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del

ml

AA

presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 035 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 07 de febrero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones emitidas por la Convocante, y las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifica el ANEXO TÉCNICO, exclusivamente para la PARTIDA 3 "Albergue Temporal Tijuana" correspondiente al PAQUETE 4: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF", en el concepto de ELEMENTOS, para el Turno de Sábados, domingos, para quedar como sigue:

Turno Sábados, domingos: **1 Elemento en 1 turno de 12 hrs: 06:00 hrs a 18:00 hrs y 1 Elemento en 1 turno de 12 hrs: 18:00 hrs a 06:00 hrs**

MODIFICACION 2.

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el **PAQUETE 1: "IPEBC"**, que deberá incluir en el ANEXO 1 de su PROPUESTA TÉCNICA, lo siguiente:

CALCULO DE HORAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR HORAS	ELEMENTOS	HORAS POR DÍA	DÍAS DE MARZO A DICIEMBRE	TOTAL HORAS MARZO A DICIEMBRE
MEXICALI				
HOSPITAL PSIQUIATRICO -MEXICALI (Lunes a Domingo)	7	84	306	25704
TIJUANA				
UNEME CAPAS -LOMAS VERDES	1	15	220	3300
UNEME CAPAS -LOMAS VERDES (SABADO Y DOMINGO)	1	12	86	1032
UNEME CAPAS - VALLE VERDE	1	24	220	5280
UNEME CAPAS - VALLE VERDE (SABADO Y DOMINGO))	1	12	86	1032
UNEME CAPA - DURANGO	1	12	220	2640
UNEME - CAPA - DURANGO ((SABADO Y DOMINGO))	1	11	86	946
UNEME - CAPA - FRANCISCO VILLA (Lunes a Domingo)	1	24	306	7344
MEXICALI				
UNEME -CAPA- CIPRES	1	17	220	3740
UNEME -CAPA- CIPRES (SABADO Y DOMINGO)	1	12	86	1032
UNEME - CAPA -GONZALEZ ORTEGA	1	12	220	2640
UNEME - CAPA -GONZALEZ ORTEGA ((SABADO Y DOMINGO))	1	12	86	1032
ROSARITO				
UNEME - CAPA - ROSARITO	1	24	220	5280
UNEME - CAPA - ROSARITO ((SABADO Y DOMINGO))	1	24	86	2064
ENSENADA				
SALUD MENTAL -PLAZA ELBA	1	24	306	7344
UNEME - CAPA - CHAPULTEPEC	1	12	220	2640
UNEME - CAPA - CHAPULTEPEC ((SABADO Y DOMINGO))	1	12	86	1032
UNEME -CAPA- SAUZAL	1	12	220	2640
UNEME -CAPA- SAUZAL ((SABADO Y DOMINGO))	1	12	86	1032
UNEME - CAPA - MANEADERO	1	12	220	2640
UNEME - CAPA - MANEADERO ((SABADO Y DOMINGO))	1	12	86	1032
SAN QUINTÍN				
UNEME - CAPA - VICENTE GUERRERO	1	24	220	5280
UNEME - CAPA - VICENTE GUERRERO ((SABADO Y DOMINGO))	1	12	86	1032
TOTAL	29			87738

A continuación se da respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- En referencia al Anexo Técnico de la partida 5 denominado **PAQUETE 5: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE "CESPTE"**, en el apartado de condiciones del servicio, en el punto número 2 **"Equipo mínimo defensivo con el que deberán contar los elementos"**, en uno de sus requerimientos se solicita Bastón Policiaco, por lo que se le pide a la convocante desechar tal solicitud y remplazarla por la herramienta PR-24 o tonfa ya que nosotros como empresa de seguridad privada, solo se nos permite el uso de este y no del que están solicitando.

RESPUESTA: *Se acepta su propuesta, el personal del licitante adjudicado podrá utilizar herramienta PR-24 o tonfa, siempre y cuando cumpla con el servicio de conformidad a lo establecido en bases de licitación.*

PREGUNTA 2.- En referencia al Anexo Técnico de la partida 5 denominado **PAQUETE 5: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE "CESPTE"**, en su apartado denominado **"HORARIOS Y UBICACIONES"**, se establece lo siguiente:

1. *En relación a Edificio Central, el guardia de lunes a viernes de 9 horas, NO se deberá considerar en los días festivos marcados por la Ley Federal del Trabajo:*
 - *Tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo,*
 - *01 de mayo,*
 - *16 de septiembre,*
 - *Tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre,*
 - *25 de diciembre,*
 - *01 de enero y,*
 - *primer lunes de febrero, en conmemoración del 05 de febrero.*

Al estar señalados los días 01 de enero y el primer lunes en conmemoración del 05 de febrero como días que no se deberá prestar el servicio, va en contra de la vigencia señalada al principio del Anexo Técnico la cual se describe de la siguiente forma:

"Duración a partir de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020, Incluyendo días festivos."

Derivado de lo anterior se le solicita a la convocante que aclare si la vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2020 o termina en el mes de febrero del 2021.

RESPUESTA: *La vigencia del servicio es de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2021*

PREGUNTA 3.- En referencia al Anexo Técnico de la partida 5 denominado **PAQUETE 5: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE "CESPTE"**, en su apartado denominado **"HORARIOS Y UBICACIONES"**, se establece lo siguiente:

2. Para los puntos caja recaudadora tanque 15 y caja recaudadora centro Urbano NO se deberán considerar los días festivos marcados por la Ley federal de Trabajo así como los días marcados como festivos por el contrato colectivo de trabajo:
- tercer lunes de marzo , en conmemoración del 21 de marzo,
 - jueves y viernes santo 9 y 10 de abril.
 - 01,05 y 10 de mayo,
 - 16 y 22 de septiembre,
 - 12 y 27 de octubre,
 - 02 y tercer lunes de noviembre , en conmemoración del 20 de noviembre,
 - 05,24, 25 y 31 de diciembre.
 - 01 de enero y,
 - primer lunes de febrero, en conmemoración del 05 de febrero.

Al estar señalados los días 01 de enero y el primer lunes en conmemoración del 05 de febrero como días que no se deberá prestar el servicio, va en contra de la vigencia señalada al principio del Anexo Técnico la cual se describe de la siguiente forma:

“Duración a partir de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020, Incluyendo días festivos.”

Derivado de lo anterior se le solicita a la convocante que aclare si la vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2020 o termina en el mes de febrero del 2021.

RESPUESTA: La vigencia del servicio es de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2021

PREGUNTA 4.- En relación del Anexo Técnico del paquete 8 denominado **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA “INDIVI”**, en la descripción del servicio solicitado se estipula el horario y los días que se deberán cubrir el servicio pero no estipula la cantidad de guardias que requiere para cada turno, por lo que se le solicita a la convocante que aclare cuantos guardias se deben presentar por punto.

RESPUESTA:

- EN LAS INSTALACIONES DE “INDIVI” UBICADAS EN AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 1351, FRACC. GARITA DE OTAY, DELEGACION CENTENARIO, C.P. 22509, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CON COBERTURA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO.
1 guardia por turno
- EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA, UBICADAS EN VIA DE LA JUVENTUD NO. 8800, DESARROLLO URBANO VIVA TIJUANA, C.P. 22010, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CON COBERTURA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO.

1 guardia por turno

- OFICINA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADA EN CALLE "G" NÚMERO 510, SEGUNDA SECCIÓN, EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN UN HORARIO DE:

DE LUNES A JUEVES DE LAS 17:00 HORAS A LAS 08:00 HORAS, Y LOS VIERNES A LAS 17:00 HORAS HASTA EL LUNES, A LAS 08:00 HORAS.

1 guardia por turno

PREGUNTA 5.- En relación del Anexo Técnico del paquete 8 denominado **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "INDIVI"**, en el apartado "**PENAS CONVENCIONALES**" se puede observar la siguiente información:

"La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de prestación del servicio del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el pago que corresponde."

Fórmula: $1\%Pqc \times Nda = Pca$

Donde:

Pqc: Pago que corresponda

Nda: Número de días de atraso

Pca: Pena convencional aplicable

Se solicita a la convocante que aclare en que consiste el pago que corresponde ya que nos deja en ambiguo sobre que monto al final se aplicara la pena convencional.

RESPUESTA: *Es el 1% del costo mensual por el o los días de atraso. Lo que resulte es la pena convencional.*

PREGUNTA 6.- En referencia al Anexo Técnico de la partida 5 denominado **PAQUETE 5: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE "CESPTE"**, en el apartado de condiciones del servicio, en el punto número 2, "Equipo mínimo defensivo con el que deberán contar los elementos", se solicita a los participantes lo siguiente:

"Radio para comunicación (radio portátil, teléfono celular)."

Se solicita a la convocante que aclare si es necesario presentar los dos equipos solicitados o si es suficiente con presentar solo uno.

RESPUESTA: *Será suficiente con presentar uno de los equipos solicitados, siempre y cuando cumpla con el servicio de conformidad a lo establecido en bases de licitación.*

PREGUNTA 7.- En relación al Anexo Técnico del paquete 6 denominado “CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES”, en el punto denominado **HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO** se solicita Bastón Retráctil, por lo que se le pide a la convocante desechar tal solicitud y remplazarla por la herramienta PR-24 o tonfa ya que nosotros como empresa de seguridad privada, solo se nos permite el uso de este y no del que están solicitando.

RESPUESTA: *Se acepta su propuesta, el personal del licitante adjudicado podrá utilizar herramienta PR-24 o tonfa, siempre y cuando cumpla con el servicio de conformidad a lo establecido en bases de licitación.*

PREGUNTA 8.- En relación al Anexo Técnico del paquete 6 denominado “CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES”, en el punto denominado REQUERIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL, se solicita a los participantes que el personal que preste el servicio este uniformado con saco, camisa y pantalón, por lo que se le solicita a la convocante considere eliminar dicho punto y remplazarlo con uniforme de pantalón y camisa con logotipo de la empresa adjudicada, ya que esto repercute en el precio del servicio.

RESPUESTA: *Se acepta su propuesta, el personal del licitante adjudicado podrá portar uniforme de pantalón y camisa con logotipo de la empresa adjudicada y en su caso, Chamarra con Logo de la empresa y leyenda “SEGURIDAD PRIVADA” en temporada de invierno y para uso en exterior. En caso de no estar debidamente uniformados y no cumplir con los demás requerimientos solicitados en las bases de licitación, se harán acreedores a penalidades por incumplimiento.*

PREGUNTA 9.- En relación al Anexo técnico del paquete 5 denominado: **COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE “CESPTE”**, con referencia en el punto Planta Tratadora de Aguas Residuales se solicita a los participantes un servicio de Lunes a Domingo: de 2 guardias las 24 horas, por lo que se le pide a la convocante que aclare si que 2 elementos cubren las 24 horas (1 en el turno diurno y otro en el turno nocturno) o si se cubre con 2 elementos por turno (2 en el turno diurno y dos en el turno nocturno).

RESPUESTA: *Son 2 elementos por turno, es decir 2 para el turno diurno y 2 para el turno nocturno.*

PREGUNTA 10.- En referencia al Anexo Técnico del paquete 6 denominado **CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES “CMC”**, en referencia al cálculo de horas de sus partidas, al hacer nuestro calculo podemos notar que en los servicios que solicitan de lunes a viernes fijo no se hizo el cálculo en base al número de días correspondientes, si no que se tomó como base el número total de días mensuales, un ejemplo es que en la partida 1 solicitan

5 guardias por 12 horas dando un 5 total diario de 60 horas, si lo multiplicamos por los 22 días que son los que abarcan de lunes a viernes nos da como resultado 1,320 y no los 1,860 que marca el anexo técnico, pero si lo multiplico por 31 días de marzo me da en total los 1,860 días, por lo que se le solicita a la convocante que aclare si el servicio será de lunes a viernes fijo o de lunes a domingo fijo.

RESPUESTA: *De lunes a viernes 5 personas por 12 horas cada uno en el día
Sábado y domingo 3 personas por 12 horas en el día
De lunes a domingo en el turno de la noche 2 elementos por 12 horas*

PREGUNTA 11.- En referencia al Anexo Técnico del paquete 6 denominado **CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES "CMC"**, se solicita a la convocante que aclare cómo es que se prestara el servicio en el apartado "de lunes a domingo variable" ya que no nos es muy claro el cómo se distribuye dicha solicitud ni cómo es que debemos calcular en sí.

RESPUESTA: *El licitante interesado en participar en el PAQUETE 6: CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES "CMC", deberá considerar para su propuesta técnica y económica, únicamente la cantidad de horas y elementos para horarios fijos.*

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Por lo anterior se cita a los presentes a las 09:00 horas del día 20 de febrero de 2020 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. BLANCA AIDEE LOPEZ GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA</p>
 <p>C. MARTHA OROZHO CONTRERAS EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. VERONICA EDITH LOPEZ VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p>
 <p>C. JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJON EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. ELOISA CAMPOS GARCIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DEL ESTADO</p>